



REPÚBLICA DOMINICANA

**MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
"PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y VEINTISIETE (27) UNIDADES INDEPENDIENTES DE AIRE SPLIT, PARED ALTA, PISO TECHO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

**COMPARACIÓN DE PRECIOS
MNHN-CCC-CP-2020-01**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
ABRIL 2020

SECCIÓN I

1.1 Objeto del proceso de Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y VEINTISIETE (27) UNIDADES INDEPENDIENTES DE AIRE SPLIT, PARED ALTA, PISO TECHO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL “PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes términos de referencia.

1.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **COMPARACIÓN DE PRECIOS**.

1.3 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.4. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.4.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.4.2 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.5 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de los Términos de Referencia, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al DEPARTAMENTO DE COMPRAS, dirigidas a:

DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL
Referencia: MNHN-CCC-CP-2020-01
Dirección: CÉSAR NICOLÁS PENSON, PLAZA DE LA CULTURA
Teléfono: (829) 961-0310
Correo Electrónico: j.pena@mnhn.gov.do

1.6 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente TÉRMINOS DE REFERENCIA, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido los Términos de Referencia y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.7 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el presente TÉRMINOS DE REFERENCIA, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

2. Fuente de Recursos

EL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO", de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2020, que sustentará el pago de todos los servicios de consultoría contratados mediante el presente proceso de Comparación de Precios. Las partidas de fondos

para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.1 Condiciones de Pago

La contratación de estos servicios es por UN (1) AÑO, y la entidad contratante pagará los mismos mensualmente, según el monto adjudicado.

2.2. Cronograma del procedimiento de Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.	21 DE ABRIL 2020
2. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS	21 DE ABRIL 2020
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	50% del plazo para presentar Ofertas
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas
5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS SOBRE "A" Y OFERTA ECONÓMICA SOBRE "B" Y APERTURA DE LOS SOBRES "A" OFERTA TÉCNICA Y SOBRE "B" OFERTA ECONÓMICA.	ONLINE A TRAVES DEL PORTAL TRANSACCIONAL RECEPCIÓN 30 DE ABRIL 2020, HASTA LAS 10:30 a.m. Y APERTURA A LAS 1: 00 p.m.-.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 1ro. de mayo 2020
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación 5 de mayo 2020.
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 5 de mayo 2020, hasta las 4 :00 p.m.
9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SOBRE "A "Y OFERTAS ECONÓMICAS SOBRE "B".	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación 6 de mayo 2020

10. Adjudicación	Plazo después de concluido el proceso de evaluación.
11. Notificación y Publicación de Adjudicación"	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo
12. Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento de contrato.	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
13. Suscripción de contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
14. Publicación de los contratos en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

2.3 Disponibilidad y Adquisición de los Términos de Referencia.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"** ubicada en la César Nicolás Penson, Plaza de la Cultura, del sector de Gascue, del Distrito Nacional, en el horario de 9:00 A.M. A 1:00 P.M., los días 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 29 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020, en la página Web de la institución www.mnhn.gov.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera los términos de referencia a través de la página Web de la institución, www.mnhn.gov.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, deberá enviar un correo electrónico a j.pena@mnhn.gov.do, o r.martinez@mnhn.gov.do, o en su defecto, notificar al departamento de compras de la institución.

2.4 Conocimiento y Aceptación de los presentes Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los presentes Términos de Referencia, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.5 Descripción de los Servicios a suministrar: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL Y VEINTISIETE (27) UNIDADES INDEPENDIENTES DE AIRE SPLIT, PARED ALTA, PISO TECHO DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO".

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido de la descripción siguiente:

CARACTERÍSTICAS GENERALES

MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: DOS (2) CHILLERS DE 110 TONELADAS CADA UNO, DIECIOCHO (18) MANEJADORAS Y DOS (2) BOMBAS DE AGUA HELADA

- Limpieza de las bandejas de agua, tuberías de cobre y serpentines.
- Revisión de la ductería y aislantes.
- Limpieza y alineación de aspas, correas, polea y turbinas de los blowers.
- Revisión de todas las unidades de fancoil de los chillers para verificar su funcionamiento.
- Limpieza y lubricación de los motores.
- Chequeo del drenaje de la evaporación y del sistema de temperatura (termostatos).
- Reporte del estado físico de las partes metálicas del equipo.
- Revisión de la pintura para protección medio ambiental del equipo si es necesario.
- Chequeo del sistema de bombeo de los chillers en las tuberías de suministro del agua helada.
- Chequeo de los componentes tales como: Capacitores, Time Delay, Power Pack, Contactores, protectores de sobrecarga.
- Revisión y mantenimiento de todos los controles eléctricos y mecánicos.
- Limpieza de las salidas de aire y retornos.
- Reapretar soportería, pernos, correas y tornillos en general
- Recarga de refrigerante hasta quince (15) libra.
- Chequeo y prueba del voltaje, amperaje, presiones de succión y descargas.
- Revisión del Swich de presión y del nivel de aceite
- Revisión de líneas y circuitos eléctricos.
- Limpieza y engrase de las chumaceras, baleros/cojinetes según sea necesario.
- Revisión y prueba del calentador de aceite.
- Verificar que los equipos se encuentren trabajando en óptimas condiciones.
- Limpieza de rejillas drenajes, filtros, cuarto de máquinas.
- Correcciones de fugas de agua.
- Visitas de emergencias.
- Suministro y sustitución de los componentes tales como: capacitores, Time Delay, Power Pack, correas, contactores y otras piezas menores.
- Mantenimiento de aislamiento de tuberías y conductos de aire.
- Reparación en General.

MANTENIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LOS CHILLERS DEL SISTEMA DEL AIRE CENTRAL

- Revisión de registro del historial de alarmas.
- Inspección visual de los equipos.
- Auto test y auto diagnóstico
- Limpieza de filtros de agua.

- Lavado de serpentines condensadores.
- Medición y registro de parámetros de operación tales como voltaje, corriente, presiones, temperaturas, caudal de agua.
- Prueba de los sistemas de control.
- Prueba del Flow Switch
- Prueba de transductores de presión.
- Prueba de válvula de expansión
- Inspección de bomba de agua.
- Medición del PH de aceite de compresores.
- Lubricación de rodamientos y partes móviles.
- Aplicación de químico tratamiento del agua.
- Aplicación producto anticorrosivo.

MANTENIMIENTO GENERAL DE VEINTISIETE (27) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT, PARED ALTA, PISO TECHO.

- Limpieza profunda de los condensadores, evaporadores, filtros de succión, y capacitores.
- Suministro de Recarga de refrigerante y Gas.
- Suministro y sustitución de los componentes tales como: capacitores, Time Delay, Power Pack, correas, contactores, y otras piezas menores.
- Corregir problemas de escape de gas y refrigerante de las unidades de aire.
- Chequeo del nivel de aceite del compresor.
- Visitas de emergencias.
- Correcciones de fugas de agua.
- Reparaciones en general.

ESPECIFICACIONES GENERAL

Los servicios a ejecutar constan de: Mantenimiento General y Mantenimiento Profundo, estos se realizarán de la siguiente manera:

- **Servicio de Mantenimiento General.** Este mantenimiento a los equipos será realizado a través de tres (03) visitas técnicas semanales en días laborables. Este mantenimiento consta de chequeo de las condiciones físicas del equipo, su buen funcionamiento, lavado de filtros, chequeo de refrigerante y chequeo de partes eléctricas.
- **Servicio de Mantenimiento Profundo.** Este mantenimiento consta de chequeo y mantenimiento profundo del equipo, lavado a presión de la unidad evaporadora y condensador, chequeo de refrigerante, cambio de piezas eléctrica y mecánicas,

suministro de refrigerante y reparaciones mínimas. Este tipo de mantenimiento se estará realizando (4) veces al año/ cada (3) meses.

- **Servicio de atención de llamadas de emergencia** debe ser atendido dentro de un periodo de tiempo razonable, de una (01) a cuatro (04) horas, sin importar la hora o el día.
 - Todos los materiales de mantenimiento y reparaciones menores, cambio por daños deben ser suministrado por el proveedor contratado.
 - El contratista debe realizar un reporte mensual del mantenimiento y reparaciones que se hagan a los equipos de climatización y entregar al departamento administrativo o servicio generales junto con la factura.

PÁRRAFO I: Los Oferentes/proponentes deben incluir dentro de su propuesta técnica la mano de obra del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua helada y de las veintisiete (27) unidades de aire split, pared alta, piso techo.

PÁRRAFO II: Todos los servicios indicados más arriba deben ser realizados y garantizados por un profesional calificado para esos fines.

2.6 Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS** se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los servicios de UN (1) AÑO, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

El Adjudicatario realizará su trabajo en el **MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO"**.

2.7. Presentación de Propuestas Técnicas

Los proponentes presentarán sus ofertas técnicas en línea, a través del portal transaccional, a continuación los documentos que deben adjuntar al proceso de referencia **MNHN-CCC-CP-2020-01**

2.8 Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación de la DGII.
5. Certificación TSS
6. Curriculum Vitae
7. Experiencia en este tipo de servicios.

8. Certificación del CODIA
9. Plan inicial de ejecución del servicio.
10. Ficha técnica.
11. Constitución si es persona moral.

B. Documentación Financiera:

- a. Estados Financieros de los [indicar número de períodos en letras y número] últimos ejercicios contables consecutivos.

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)
2. Metodología de Trabajo.
3. Cronograma y Plan de Trabajo.
4. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), si aplica.
5. Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)
6. Disponibilidad de Equipos para la ejecución del servicio.

3.1. Presentación de Propuestas Económicas

Los proponentes deberán presentar sus Ofertas económicas en línea a través del portal transaccional del organismo rector, a continuación los documentos que deberán adjuntar el proceso de referencia MNHN-CCC-CP-2020-01:

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente en la modalidad de póliza o fianza. La vigencia de la garantía deberá ser de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de apertura de los sobres

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

NOTA: EN VIRTUD DE LA CIRCULAR No.02-20, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS SE PRESENTARÁN POR EL PORTAL TRANSACCIONAL EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES; LA APERTURA DE LAS OFERTAS SE REALIZARÁ VIA SKYPE, SEGÚN LA HORA INDICADA EN EL CRONOGRAMA EL MISMO DÍA DE LA RECEPCIÓN, DE MANERA SIMULTÁNEA, CON EL NOTARIO ACTUANTE, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL "PROF. EUGENIO DE JESÚS MARCANO" Y LOS OFERENTES PARTICIPANTES.

3.2 Criterios de Evaluación

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera) que reúna las calificaciones siguientes:

➤ **Estudios.**

Se debe especificar la formación académica del(los) profesional(es) a ser contratado(s), debe ser **Ingeniero electromecánico**, con especialidad en Ingeniería Mecánica, profesión que está directamente relacionada con el campo principal y el objeto del servicio.

➤ **Experiencia en sistema de agua helada de 5 años mínimo.**

Los oferentes participantes tengan por lo menos tres cartas de recomendación y/o certificación de clientes anteriores en donde se demuestre experiencia en los sistemas de agua helada y en este tipo servicios.

El ingeniero responsable deber ser miembro del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

➤ **Antecedentes del equipo de trabajo**

Los integrantes del equipo de trabajo del oferente/proponente deben tener experiencia en sistema de agua helada, con un mínimo de 5 años.

El oferente /proponente debe presentar carta de compromiso de seguridad de su personal en las tareas de ejecución del servicio durante la vigencia del contrato.

➤ **Plan de trabajo.**

Se calificará la claridad, oportunidad y coordinación de la programación efectuada en cumplimiento del objeto contractual.

➤ **Metodología.**

Está relacionada con la forma como los Oferentes ejecutarán el servicio. El oferente que cumpla con lo requerido será aquel, cuya propuesta se aproxime más a lo estipulado en el objeto de contratación, se debe anexar todo lo que se considere necesario para el desarrollo del objeto tales como cronograma, programación de campo.

➤ **Facilidades y equipos.**

El oferente/proponente debe describir los equipos disponibles para la ejecución del servicio.

3.3 Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A”, se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no en los Términos de Referencia. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

4. Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente términos de referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

CONTRATO

Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **una garantía en forma de póliza o fianza**. La vigencia de la garantía será de un (1) año, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en los términos de referencia; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios ejecutados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un podrá modificar, disminuir o aumentar hasta **el cincuenta por ciento (50%)**, del monto del Contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el objeto de la contratación cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

El Proveedor no podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en los términos de referencia, sin la previa autorización de la Entidad Contratante. El Oferente, en su propuesta, debe indicar las tareas que subcontrataría y las empresas que ejecutarían cada una de ellas; en el entendido, que El Proveedor será el único responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos de los Subcontratista, de sus empleados o trabajadores.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de UN (1) AÑO, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio de Ejecución

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Servicios entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, sustentado en el Plan de Trabajo y Cronograma de Entrega que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Términos de Referencia.